

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 25 de Marzo de 2013.-
DECRETO ALC. N°366/13.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de la Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N° 981/07, a través del cual se nombra a doña Mariela Campillay Vergara, para que se desempeñe como Técnico Paramédico, para el Área de Salud Municipalizada, a partir del 01 de Julio de 2007 en calidad indefinida; Decreto Alcaldicio N° 13/12 por medio del cual se nombra en calidad indefinida a partir del 02 de Enero de 2012, a don Carlos Cossio Bruna para que se desempeñe como Profesor de Educación Física; Decreto Alcaldicio N° 39/12, mediante el cual se nombra a doña Patricia Galeas Castro a partir del 02 de Enero de 2012 en calidad indefinida para que se desempeñe como Técnico en Enfermería; Decreto Alcaldicio N° 232/12 mediante el cual se nombra a doña Erika Gamero Aliaga para que se desempeñe como Jefa del Departamento de Salud Municipal, a partir del 01 de Diciembre de 2010 en calidad indefinida; Decreto Alcaldicio N° 981/07 en virtud del cual se nombra a doña Fanny Cortés Cisternas a partir del 01 de Julio de 2007 en calidad indefinida para que se desempeñe como Enfermera; Decreto Alcaldicio N° 22/12, a través del cual se nombra a doña Gloria Ríos Cisterna en calidad de Indefinida a contar del 02 de Enero de 2012 para que se desempeñe como Psicóloga; Decreto Alcaldicio N° 335/08 que nombra en calidad indefinida a don Luis Navarro Díaz, para que se desempeñe como Asistente de Mantención de Obras; Decreto Alcaldicio N° 84/12 que nombra a don José Manuel Osorio Peredo en calidad indefinida a partir del 02 de Enero de 2012, para que se desempeñe como Auxiliar de Servicios; Decretos Alcaldicios Nos 425/09, 715/09, 059/10, 74/11, 128/12 y 69/13, mediante los cuales se nombra a don Carlos Miguel Reyes Huinca para que se desempeñe como Auxiliar de Servicios Menores; Decreto Alcaldicio N° 41/12, mediante el cual se nombra a doña Grecia Raquel Ormazabal Bascuñan, a partir del 02 de Enero de 2012 en calidad indefinida, para que se desempeñe como Asistente Dental; Memorándum N°847/13 de 25 de Marzo de 2013, emitido por el Asistente de Remuneraciones (S) del Departamento de Salud, a través del cual informa los cambios de nivel de los funcionarios del Depto. de Salud; Instrucciones de la Jefa (S) del Departamento de Salud en orden a decretar cambios de nivel dentro de las respectivas Categorías del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a determinados funcionarios del Depto. de Salud, por haber éstos acreditado contar con las exigencias legales para ello; Y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese y Ascíendase en un Nivel dentro de sus respectivas categorías, del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, a los profesionales que se

indican a continuación, por haber acreditado contar con las exigencias legales para ello, quedando estos de la siguiente manera:

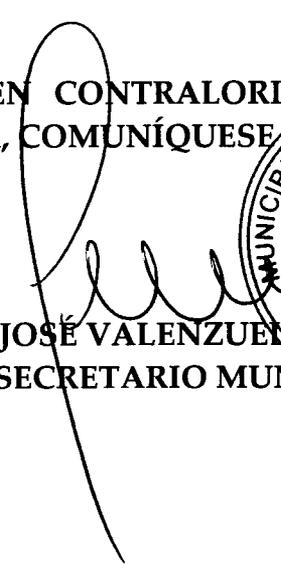
Nombre	Rut	Cat	Nivel Actual	Nuevo Nivel	Mes Cambio Nivel
Mariela Campillay Vergara	11.816.170-k	C	13	12	Marzo 13
Carlos Cossio Bruna	16.349.213-k	B	15	14	Marzo 13
Patricia Galeas Castro	13.621.187-5	C	15	14	Abril 13
Erika Gamero Aliaga	13.414.836-5	B	15	14	Abril 13
Fany Cortes Cisternas	12.213.658-2	B	11	10	Marzo 13
Gloria Ríos Cisternas	15.872.802-8	B	15	14	Marzo 13
Luis Navarro Díaz	11.907.553-K	F	13	12	Marzo 13
José Osorio Peredo	8.587.074-2	F	14	13	Marzo 13
Carlos Reyes Huinca	8.207.558-5	F	15	14	Abril 13
Grecia Ormazabal Bascañan	12.051.210-2	C	15	11	Marzo 13
Sandro Henríquez Mostaceros	10.262.274-k	F	14	13	Marzo 13

2.- El ascenso que figura en la Tabla que antecede, comenzará a regir desde la fecha indicada y se pagará en las remuneraciones del mes de Marzo y Abril de 2013 según corresponda. Comuníquese lo anterior a las Direcciones de Administración y Finanzas y Servicios Traspasados, para efectos de la debida corrección en el pago de la renta bruta de los profesionales de acuerdo a su nuevo grado.

3.- Impútese los gastos que deriven con cargo a las cuentas N° 215.21.01.001.001.000, para el personal de planta y N° 215.21.02.001.001.000, para el personal a contrata; ambas del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL DE TARAPACÁ, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL

apb
Distribución:
 Servicios Traspasados
 Encargado de Personal
 Dir. Control
 Contraloría Regional
 Interesados
 Carpetas funcionarias

